



Tasa de estancia

Lo que se aplica a las pernoctaciones a partir del 1 de septiembre de 2023?

Impuesto de alojamiento: ¿qué es y para qué sirve?

La capital del estado, Dresde, recauda desde el 1 de julio de 2015 una tasa de alojamiento como impuesto sobre gastos locales.

El impuesto de alojamiento sirve para gravar el gasto del huésped por la posibilidad de pernoctar en un establecimiento de alojamiento de pago.

El impuesto sobre el alojamiento es -como, por ejemplo, el impuesto sobre los perros y el impuesto sobre las segundas residencias- un impuesto sobre los gastos locales. Impuesto sobre los gastos porque se grava un "gasto especial", es decir, el uso de los ingresos para cosas que van más allá de la satisfacción de las necesidades vitales generales.

La base jurídica es el estatuto sobre la recaudación de un impuesto de alojamiento en la capital del estado, Dresde, de 7 de mayo de 2015.

Los impuestos -como la tasa de alojamiento- no se recaudan con un fin específico, sino que generalmente sirven como fuente de ingresos para el presupuesto municipal. Los gastos municipales más importantes cubiertos por el presupuesto de la capital del estado, Dresde, son los servicios sociales y la construcción y mantenimiento de escuelas y guarderías, pero las instalaciones culturales y las instalaciones deportivas también se financian con cargo al presupuesto municipal.

Quién debe pagar impuestos?

En principio, todas las personas que pernocten en Dresde en hoteles, hostales o pensiones, alojamientos de vacaciones o lugares de alojamiento similares, así como en campings, están sujetas al pago del impuesto de alojamiento, salvo que se aplique una exención fiscal (véase más abajo) a título excepcional. Las pernoctaciones en emplazamientos de autocaravanas están sujetas al impuesto si en ellos se ofrecen instalaciones sanitarias especiales.

¿A cuánto asciende la tasa de alojamiento y cuándo se abona?

La tasa de alojamiento asciende al seis por ciento del precio de la pernoctación, IVA incluido, y debe abonarse en el establecimiento de alojamiento a la salida.

Importante:

Tenga en cuenta que la empresa que le aloja está obligada a cobrarle la tasa de alojamiento. Si considera que su anfitrión le ha cobrado injustamente, le rogamos que abone primero la tasa de alojamiento y reclame después su reembolso en la

oficina de Hacienda de la capital del Estado federado, Dresde. Encontrarás los datos de contacto en el reverso de esta hoja informativa.

Quién está exento de impuestos?

No tributan:

- Menores
- Discapacitados graves con un grado de minusvalía igual o superior a 80, según conste en el certificado correspondiente
- Acompañantes de personas con discapacidad grave con el signo "B" indicado en el documento de identidad
- Personas empadronadas en la dirección del establecimiento de alojamiento con residencia única, principal o secundaria según la Ley Federal de Empadronamiento (Bundesmeldegesetz)
- Personas que aún no han cumplido 27 años y pernoctan con fines educativos

Importante:

Por razones de prueba, el explotador de su alojamiento está obligado a consignar los siguientes datos de los huéspedes exentos de impuestos en un formulario de registro:

Nombre, domicilio, fecha de nacimiento, fecha de llegada y salida, motivo de la exención fiscal.

El formulario de inscripción debe estar firmado por el huésped o su representante legal.

¿Se gravan las pernoctaciones relacionadas con un tratamiento médicamente necesario?

El impuesto de alojamiento devengado debe abonarse primero en el establecimiento de alojamiento. La exención de este tipo de alojamiento sólo puede obtenerse mediante la devolución del impuesto de alojamiento abonado con la prueba correspondiente (copia de la factura y certificado médico). En este certificado, el médico tratante confirma que

- el tratamiento en sí era absolutamente necesario,
- era inevitable pernoctar en un centro de alojamiento debido al tratamiento y a la
- en caso necesario, también se requería la pernoctación de un acompañante por razones médicas.

¿Están sujetas a impuestos las pernoctaciones relacionadas con el trabajo?

Sí. Sobre la base de una decisión del Tribunal Constitucional Federal de 22 de marzo de 2022 (número de expediente 1 BvR 2868/15, 1 BvR 2886/15, 1 BvR 2887/15 y 1 BvR 354/16), se modificaron los estatutos fiscales a partir del 1 de julio de 2023 en el sentido de que, en principio, todas las pernoctaciones a título oneroso están sujetas al impuesto.

¿Están sujetas a impuestos las pernoctaciones con fines educativos?

A partir del 1 de septiembre de 2023, las personas que aún no hayan cumplido los 27 años y pernocten en Dresde con fines educativos estarán exentas de impuestos gracias a una nueva modificación de los estatutos.

Para poder acogerse a la exención fiscal, es necesario presentar un certificado de la institución educativa in situ en el establecimiento de alojamiento y rellenar un formulario de inscripción.

Si el certificado de la institución educativa no está disponible en el momento de la estancia en Dresde, se puede solicitar posteriormente la devolución del impuesto de alojamiento pagado. Para ello, hay que presentar el certificado del centro de enseñanza y una copia de la factura en la oficina de Hacienda de la capital del Estado federado, Dresde. Puede encontrar un modelo de solicitud de devolución en línea en www.dresden.de/beherbergungssteuer.

¿Tiene alguna otra pregunta sobre el impuesto de alojamiento?

Entonces eche un vistazo a nuestras "Preguntas y respuestas frecuentes sobre el impuesto de hospedaje" o póngase en contacto con el Departamento de Impuesto de Hospedaje de la Oficina de Impuestos y Caja Municipal:

Teléfono (03 51) 4 88 27 19
Correo electrónico beherbergungssteuer@dresden.de

Dirección para visitantes:

Rathausplatz 1
Oficina: 4/206, 4/207 und 4/208
01067 Dresden

Dirección postal:

Landeshauptstadt Dresden
Steuer- und Stadtkassenamt
Sachgebiet Beherbergungssteuer
Postfach 12 00 20
01001 Dresden

Pie de imprenta

Editora:
Dresde - Capital del Estado Federado de Sajonia

Oficina de Impuestos y Administración
Teléfono (03 51) 4 88 24 96
Telefax (03 51) 4 88 28 98
Correo electrónico steuer-stadtkassenamt@dresden.de

Oficina de Prensa e Información Pública
Teléfono (03 51) 4 88 23 90
Telefax (03 51) 4 88 22 38
Correo electrónico presse@dresden.de

Postfach 12 00 20
01001 Dresden
www.dresden.de
facebook.com/stadt.dresden

Servicio de atención de la administración pública 115 - ¡Nos encantan las preguntas!

Octubre 2025

Los documentos electrónicos con firma electrónica reconocida pueden enviarse mediante un formulario. Además, existe la posibilidad de cifrar los correos electrónicos dirigidos a la capital del Estado federado, Dresde, con un certificado S/MIME o de enviar correos electrónicos seguros con DE-Mail para enviar correos electrónicos seguros. Encontrará más información al respecto en www.dresden.de/kontakt. Este material informativo forma parte de la labor de relaciones públicas de la capital del estado federado de Dresde. No puede utilizarse para hacer campaña electoral. No obstante, los partidos pueden utilizarlo para informar a sus afiliados.